

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19742 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 413/2014 de MACO ENTERPRISE, S.L., con CIF B-73803439 en el que se ha dictado el día 09/03/17 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 15 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019665-1